



PRESUPUESTO OFICIAL DE BIENES Y SERVICIOS

FR-GEBIS-02
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

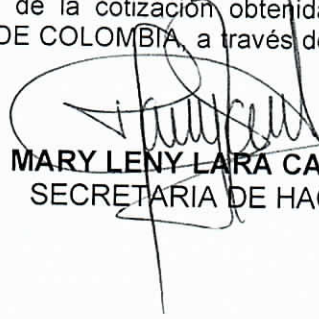
OBJETO POR CONTRATAR: "ADQUISICION DE POLIZAS MULTIRRIESGO DE SEGURO PARA AMPARAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, AUTOMÓVILES, CORRIENTE DEBIL, ROTURA DE MAQUINARIA, SUSTRACCION, INCENDIO, EQUIPO ELECTRICO, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, MANEJO, POLIZA VIDA GRUPO PARA EL SEÑOR ALCALDE, PERSONERA Y CONCEJALES, SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT) POR LA VIGENCIA ANUAL 2026-2027 DEL MUNICIPIO DE RESTREPO – META"

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UD	VALOR		
				V/R UNITARIO PROMEDIO	I.V.A.	V/R TOTAL PROMEDIO
1	84131600	SEGURO VIDA GRUPO	1	\$20.174.197	N/A	\$20.174.197
2	84131500	AUTOMOVILES	1	\$70.954.101	\$13.481.279	\$84.435.380
3	84131500	DAÑOS MATERIALES	1	\$57.829.552	\$10.987.615	\$68.817.167
4	84131500	TODO RIESGO MAQUINARIA	1	\$11.924.445	\$2.265.645	\$14.190.089
5	84131500	MANEJO	1	\$13.726.067	\$2.607.953	\$16.334.020
6	84131600	SOAT	1	\$5.214.100	N/A	\$5.214.100
7	84131600	RESPONSABILIDAD CIVIL	1	\$34.315.168	\$6.519.882	\$40.835.050
TOTAL				\$214.137.628	\$35.862.373	\$250.000.000,50

El valor total del presupuesto es el resultado de la consulta de precios y condiciones del mercado, y se ajusta al requerimiento de esta Secretaría. Para su elaboración se tuvieron en cuenta los factores necesarios para la legalización del contrato y en general todos aquellos factores que afecten el precio de los ítems a contratar.

El presupuesto oficial se determina en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$250.000.000,50) MONEDA CORRIENTE.**

Para la determinación del valor del presupuesto oficial, se estableció el valor unitario cotizado en el mercado, mediante el análisis de la cotización obtenida de SEGUROS DEL ESTADO S.A. y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, a través del intermediario de seguros de la entidad SEGUROS FENIX LTDA.


MARY LENY LARA CARDENAS
SECRETARIA DE HACIENDA

Proyectó: Paula Andrea Ramos
Auxiliar Administrativa
Revisó: Mary Leny Lara Cárdenas
Secretaria de Hacienda